

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**52182** GRANOLLERS

Jesús Ángel Martín García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1091/2019 Sección:/G.

NIG: 0809642120198146052.

Fecha del auto de declaración. 28 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Carles Casoliva Rodón, con DNI 38826314Z y Vanesa Castillo Gálvez, con DNI 47701942B.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jorge Barquín de Cozar Roura.

Dirección postal: Calle Tavern nº 11, Entresuelo 3º. 08021 de Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@abogados-audidores.es](mailto:concursal@abogados-audidores.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert nº 124. Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 27 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A190068260-1